

---

Bogotá D.C., 28 de enero de 2026

Doctor:  
**NELSON FREDY HUERTAS VARGAS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
Contraloría de Cundinamarca  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud para iniciar un proceso de contratación.

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar a su despacho, dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"**, de acuerdo a los estudios previos remitidos por esta oficina, para garantizar las funciones de la entidad.

Cordialmente,



**ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNANDEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática.



---

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN**  
**MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA – Grandes Superficies**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**OBJETO:**

"CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:**

OFICINA DE PLANEACION, SISTEMAS E INFORMATICA

**BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2026**



## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos y bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos dentro del Departamento de Cundinamarca.

La Contraloría de Cundinamarca goza de autonomía administrativa y presupuestal conforme al artículo 272 de la Constitución Política, establece que: *"La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República. La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República. Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia. (...)"*

La descripción antes planteada del ente de control se complementa con lo dispuesto en la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996<sup>1</sup> y la Ordenanza 23 del 30 de julio de 2001<sup>2</sup>, al señalar, de la misma forma, que la Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico que tiene como misión *"vigilar y controlar el buen uso de los recursos del departamento, de los municipios y demás entidades objeto de control con el propósito de generar una cultura de control fiscal y mejorar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos Cundinamarqueses"*.

La Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática debe desarrollar las labores de comunicación y difusión de información sobre eventos que ofrece la Contraloría de Cundinamarca a los ciudadanos y diseña sus piezas comunicativas mediante el manejo de software para diseño gráfico denominado Adobe Creative Cloud, el ofrece una suite completa que incluye toda la colección de aplicaciones creativas para escritorio, desde manejo y edición de fotografía como Photoshop e Illustrator hasta herramientas como Experience Design CC (Preview), además de aplicaciones para dispositivos móviles para poder crear diferentes tipos de contenidos. Adicional a ello permite la disminución de costos, al adquirir una sola suite que trabaja como un todo y que tiene una integración lo suficientemente sólida para generar productos de calidad. Una de las razones por las cuales se define a Adobe como la mejor suite para trabajo gráfico es que las bibliotecas de Creative Cloud almacenan todas las imágenes, formas, colores, estilos de texto, ajustes, fuentes de Adobe Typekit y otros recursos para que estén disponibles de inmediato, junto con 55 millones de imágenes, gráficos y vídeos sin derechos de autor y a disposición del diseñador.

<sup>1</sup> Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.

<sup>2</sup> Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca, se establece su estructura orgánica, se determinan las funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones.



Es de tener en cuenta, además, que el software Adobe Creative Cloud es el más completo que hay en el mercado y es compatible con los ambientes Windows y Mac, por lo cual es el único que resulta operativo y eficiente para trabajar en las plataformas que se utilizan en la Contraloría de Cundinamarca, de otra parte, toda la información de diseño gráfico de la entidad se encuentra en formatos de Adobe Creative Cloud y se requiere continuar con este licenciamiento.

Adicionalmente, el licenciamiento bajo la modalidad de computación en la nube (cloud computing) garantiza el acceso seguro, continuo y actualizado a las herramientas requeridas, permite la administración centralizada de la licencia, la protección de los activos digitales institucionales y la interoperabilidad con los sistemas tecnológicos existentes en la Entidad, asegurando la continuidad operativa de los procesos de comunicación y gestión de la información.

La no disponibilidad de esta herramienta tecnológica afectaría de manera directa la capacidad institucional para diseñar, producir y divulgar contenidos informativos y comunicativos, generando riesgos en la eficiencia administrativa, en la oportunidad de la información entregada a la ciudadanía y en el cumplimiento de los fines institucionales de transparencia, participación y control fiscal.

Por lo expuesto, la Contraloría de Cundinamarca requiere realizar la adquisición de una (1) licencia de software Adobe Creative Cloud, destinada al diseño, producción y edición de piezas de comunicación e información gráfica dirigidas a la ciudadanía del departamento de Cundinamarca.

Dichas actividades de diseño y producción de contenidos se desarrollan en el marco de las funciones institucionales y cuentan con el soporte tecnológico proporcionado por la Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática, dependencia responsable de la planeación, administración y gestión de las herramientas tecnológicas de la Entidad, las cuales son utilizadas por las áreas misionales de la Contraloría de Cundinamarca.

Por tratarse de una adquisición de mínima cuantía el proceso contractual se efectúa en los términos establecidos en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. Por ser un proceso de Mínima Cuantía no es aplicable el análisis de Acuerdos Comerciales establecido en el artículo 2. del Decreto 1676 de 2016, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_acuerdos\\_comerciales\\_web.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf)

Del mismo modo se realizó la verificación, sobre los Acuerdos Marco de Precios AMP vigentes y a la fecha no hay un AMP para la adquisición de software Adobe Creative Cloud. Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación se pueden adquirir a través de grandes superficies, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. "Adquisición en Grandes Superficies".



Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

En el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta, por lo anterior, se solicita elaborar la misma con la metodología señalada con el objeto de obtener claridad en los ofrecimientos que permitan una escogencia objetiva.

Estos estudios estarán a disposición en el Portal Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.

Que dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026, versión 4 del 23 de enero de 2026, se encuentra identificada la presente necesidad, además se cuenta con recursos presupuestales para su adquisición.

43232102 ADQUISICIÓN DE LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE	Enero	Febrero	10 Días	Mínimo cuantía	Recursos propios	5.280.000 COP	5.280.000 COP	No	NA	Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática
43232103 CREATIVE CLOUD										

Por todo lo anteriormente expuesto, es necesario, conveniente y pertinente, realizar el presente proceso de contratación, con el fin de contratar a una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumplan los requisitos aquí exigidos conforme a la ley y al reglamento.

## 2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO.

### 2.1. OBJETO

"CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"

#### 2.1.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO.



## Qué incluye Creative Cloud para equipos

Fotografía y diseño		
Adobe Photoshop	Edita y compone imágenes, utiliza herramientas 3D, edita videos y realiza un análisis avanzado de las imágenes.	
Adobe Photoshop Lightroom	Edita, organiza, almacena y comparte tus fotos desde cualquier lugar con el servicio de fotos basado en la nube.	
Adobe Photoshop Lightroom Classic	Organiza, edita y procesa tus fotos todas tus fotos digitales con una aplicación basada en la computadora.	
Adobe Illustrator	Crea gráficos e ilustraciones basados en vectores para imprimir y para aplicaciones de internet, de video y celulares.	
Adobe InDesign	Realiza diseños profesionales para imprimir y para cat de forma digital.	
Adobe Acrobat Pro	Crea, protege, firma, colabora e imprime documentos y formularios en archivo PDF.	
Adobe InCopy	Permite que tanto escritores como diseñadores trabajen de manera simultánea en el mismo documento.	
Adobe Bridge	Examina, organiza y busca tus fotos y archivos de diseño en un solo lugar.	
Producción de video y audio		
Adobe Premiere Pro	Edita videos con herramientas de edición (edición en el set) y de alto rendimiento.	
Adobe After Effects	Crea gráficos animados y efectos visuales cinematográficos.	
Adobe Audition	Graba, mezcla y restaura audios para transmisiones, videos y películas.	
Adobe Premiere Rush	Crea, edita y comparte videos online en cualquier lugar.	
Adobe Media Encoder	Produce rápidamente archivos de video para casi cualquier tipo de pantalla.	
Adobe Character Animator	Convierte las ilustraciones 2D en personajes animados llenos de vida.	
Diseño web e internet y celular		
Adobe Dreamweaver	Diseña y desarrolla en forma virtual sitios web modernos y con capacidad de respuesta.	
Adobe Animate	Diseña animaciones interactivas con herramientas de dibujo innovadoras para varias plataformas.	
Adobe XD	Diseña, perfecciona prototipos y comparte interesantes experiencias del usuario como sitios web, aplicaciones para dispositivos móviles y mucho más.	
Adobe Creative Cloud Express	Todo lo que necesitas para crear con total confianza gráficos, fotos y videos que destaquen en poco tiempo.	
3D/AR		
Adobe Aero	Diseña y comparte experiencias interactivas en realidad aumentada.	
Herramientas para dispositivos móviles		
Adobe Capture	Inspírate en el mundo que te rodea y transforma esa inspiración en activos listos para la producción que puedes utilizar para tus procesos creativos en dispositivos móviles y en la computadora.	
Foto	Photoshop, Lightroom, Photoshop Express y Photoshop Camera	Lleva el poder de la imagen digital a tus dispositivos móviles y sincroniza tu trabajo con Photoshop y Lightroom para computadora.
Diseño	Adobe Illustrator, Adobe Fresco y Adobe Comp	Dibaja, crea, muestra y crea diseños en tus dispositivos móviles.
Video	Adobe Premiere Rush	Crea y comparte videos online directamente desde tu dispositivo móvil.
Herramientas de productividad		
Aplicación de computadora de Creative Cloud	Gestiona y accede con facilidad tus aplicaciones, servicios y documentos de Creative Cloud.	
Bibliotecas Creative Cloud	Guarda, busca y comparte activos de biblioteca desde aplicaciones de Creative Cloud.	
Creative Cloud Assets	Almacena, gestiona y comparte recursos con compañeros y clientes, incluso si no perteneces a Creative Cloud.	
Herramientas y servicios adicionales		
Adobe Stock	Por un precio tus proyectos creativos con millones de fotografías, gráficos y videos seleccionados de alta calidad.	
Adobe Substance 3D Collection	Crea, captura y pinta materiales en 3D, además de montar y renderizar escenas en 3D.	
Adobe Fonts	Encuentra la fuente ideal para tus diseños.	
Adobe Color	Crea y descubre con facilidad temas y gradientes de colores dinámicos y accesibles para usar en todas tus proyectos creativos.	
Behance y Adobe Portfolio	Muestra y descubre el trabajo creativo, y conéctate con la comunidad creativa.	
Adobe ExtendScript Toolkit CC	Añade guiones a tus aplicaciones creativas.	
Herramientas de colaboración y productividad		
Adobe Talent	Consulta e identifica talentos ideales para tu equipo a través de la comunidad creativa más grande del mundo.	
Herramientas de administración centralizada	Gestiona y realiza un seguimiento de las licencias de todas las aplicaciones y Aplicación única con la práctica Admin Console basada en la web.	
Creative Cloud Packager	Implementa actualizaciones y aplicaciones de forma centralizada en toda la organización.	
Soporte técnico	Recibe soporte técnico avanzado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para que las implementaciones se ejecuten sin inconvenientes y tu equipo creativo pueda seguir adelante.	
Almacenamiento	Obtén 1 TB de almacenamiento en la nube para compartir archivos y trabajar en colaboración.	
Sesiones con expertos	Obtén sesiones individuales y exclusivas con expertos en productos de Adobe para que trabajen con las funciones y los flujos de trabajo creativos.	
Almacenamiento agrupado	Combina las capacidades de almacenamiento de cada miembro del equipo en un almacenamiento agrupado para todo el equipo.	
Historial de versiones	Visualiza o recupera versiones anteriores de tus documentos en la nube y archivos de Creative Cloud durante el máximo de 180 días.	
Reclamación de activos	Transfiriéndonos los archivos de Creative Cloud de los miembros del equipo cuando se marchen de la organización.	
Integraciones	Conectores para Power Automate (Microsoft).	



**Adobe**  
345 Park Avenue  
San Jose, CA 95110-2704 EE. UU.  
www.adobe.com www.adobe.com/es

Adobe es una empresa de capital de riesgo con sede en San Jose, California, EE. UU. y opera en más de 250 países. Adobe es una empresa pública que cotiza en la Bolsa de Nueva York (NASDAQ) con el símbolo ADBE.

Adobe es una empresa de capital de riesgo con sede en San Jose, California, EE. UU. y opera en más de 250 países. Adobe es una empresa pública que cotiza en la Bolsa de Nueva York (NASDAQ) con el símbolo ADBE.

© 2020 Adobe. Todos los derechos reservados.

**CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A INSTALAR LA LICENCIA**

Nombre del dispositivo	CDC20719
Procesador	Intel(R) Core(TM) i7-10510U CPU @ 1.80GHz 2.30 GHz
RAM instalada	16,0 GB (14,3 GB utilizable)
Id. del dispositivo	EA61D5FB-38A7-44BC-A869-623EDD09FECD
Id. del producto	00355-60668-17176-AAOEM
Tipo de sistema	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

**Especificaciones de Windows**

Copiar



Edición	Windows 11 Pro
Versión	22H2
Se instaló el	28/09/2023
Compilación del SO	22621.3007
Experiencia	Windows Feature Experience Pack 1000.22681.1000.0
Contrato de servicios de Microsoft	
Términos de licencia del software de Microsoft	

**Soporte**

Copiar



Fabricante	CompuMax Computer
Teléfono	01 8000 810 790
Horas	Lunes a Viernes 8am - 6pm
Sitio web	Soporte técnico en línea

**2.1.2. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

De acuerdo a la codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232102	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición de creación de contenidos	43232102 Software de imágenes gráficas o de fotografía
43232103	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición de creación de contenidos	43232103 Software de creación y edición de video

**2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días hábiles a lo estipulado en la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y **SUPERVISOR(A)** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. Sin embargo, el soporte va por el término de la duración de la licencia sin que genere costo adicional. Es importante aclarar que la licencia tendrá una vigencia por un (1) año.



### 2.3. LUGAR DE EJECUCION

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C., el lugar de prestación de los servicios adquiridos será en Bogotá D.C., Sede de la Contraloría de Cundinamarca, ubicada en la Calle 49 N° 13 – 33 piso PH, en la Oficina De Planeación, Sistemas e Informática.

### 2.4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Como resultado del respectivo proceso de selección, se suscribirá un Contrato de Compraventa, el cual se registrará en su integridad por las normas que conforman el régimen general de Contratación Estatal y en lo no previsto por estas, por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

### 2.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

#### 2.5.1. Obligaciones de la Entidad

La Contraloría de Cundinamarca se obliga para con el Contratista a realizar las siguientes actividades:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

#### 2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga para con la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA a:

##### - Obligaciones Generales:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 2o, 4o y 5o del artículo 5o de la Ley 80 de 1993, además de las cuales, una vez perfeccionado el contrato deberá:

1. Cumplir con el objeto, obligaciones y productos contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.
2. Firmar el acta de inicio y demás actos provenientes de la ejecución.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Constituir garantía única para amparar los riesgos establecidos en el contrato.
5. Atender las observaciones del funcionario que ejerce control, supervisión y vigilancia del contrato y seguir las recomendaciones orientadas a garantizar la seguridad del personal.



6. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
7. Mantener reserva sobre los asuntos o la información que le sea suministrada.
8. Informar inmediatamente a la entidad contratante y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el objeto de obligar al contratista a hacer u omitir algún acto o hecho.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstaculizaciones.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
11. Pago de Salarios: asumir el pago de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluidos en el precio de su propuesta. Así como cancelar oportunamente los sueldos, prestaciones sociales y aportes parafiscales y de seguridad social del personal contratado requerido desde su suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
12. Mantener a la Contraloría de Cundinamarca libre de todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños, perjuicios y/o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto del contrato.
13. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual, en coordinación con la dependencia encargada del control y vigilancia del contrato.

- **Obligaciones Específicas:**

1. Entregar el acceso a la plataforma de Adobe para asignar y administrar la licencia solicitada por la Contraloría de Cundinamarca.
2. Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la licencia instalada, de acuerdo con los estándares técnicos y de servicios ofrecidos a la Contraloría de Cundinamarca.
3. Entregar el material que se utilice en cumplimiento del contrato, el cual será de propiedad de la Contraloría de Cundinamarca, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.
4. Entregar la garantía del fabricante sobre la licencia adquirida.
5. Declarar, reconocer y aceptar que la Contraloría de Cundinamarca se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier licencia que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.
6. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.
7. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.

### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.**

La Ley 1150 del 16 de julio de 2007<sup>3</sup>, respecto de la modalidad de selección por mínima cuantía establece:

<sup>3</sup> Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



“[...] **ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modificaciones de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

**5. Contratación mínima cuantía.** <Numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**PARÁGRAFO 1o.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO 2o.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003 [...]"

La anterior modalidad fue desarrollada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015<sup>4</sup>, de los cuales se destacan:

“[...] **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.** (Modificado por el artículo 2o del Decreto 1860 de 2021) La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

<sup>4</sup> Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.



**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.3.** Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo:  
a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.4.** Instrumentos de agregación de demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipyme y con grandes almacenes. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente definirá en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de este Decreto, las reglas para la creación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipyme, así como con grandes almacenes, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las Entidades Estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía.

**PARÁGRAFO.** Las Entidades Estatales con régimen especial de contratación podrán realizar compras en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo con lo que establezcan en su Manual de Contratación.

(...)

**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías.** La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

[...]"

Para la presente vigencia fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2o del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía para la Contraloría de Cundinamarca es hasta por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$490.253.400,00); lo anterior quiere significar que la mínima cuantía tiene como tope CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$49.025.340,00).



En el presente caso se trata de adelantar un proceso de selección cuyo presupuesto asignado corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.280.000)**, el cual se encuentra dentro del rango establecido para la mínima cuantía de la Entidad, motivo por el cual se hará uso de la modalidad de selección por mínima cuantía.

#### 4. PRESUPUESTO ASIGNADO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.280.000)**, dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Contraloría de Cundinamarca no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la oferta aceptada, sin fórmula de reajuste.

**NOTA:** A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas y de la tasa pro deporte y recreación del orden departamental aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro hospitales	2%
Estampilla UDEC	1.5%
Estampilla Pro Electrificación rural	0.2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5%

##### 4.1. JUSTIFICACION PRESUPUESTO

El líder de la necesidad, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal, procedió a la consulta del catálogo del gran almacén pertinente para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso. Considerando que la adquisición se realizará a través de grandes superficies, se da plena aplicabilidad al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación para la Entidad Estatal de "evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta". En este sentido, y para efectos de la justificación presupuestal, se verificó el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrándose que la licencia objeto de la contratación se ajusta y es consecuente con el presupuesto previamente establecido por la Entidad, garantizando la selección de la mejor oferta en términos de costo y cumplimiento de requisitos.

##### 4.2. FORMA DE PAGO:

La Contraloría de Cundinamarca pagará el valor del presente contrato al contratista de la siguiente forma:



- Un solo pago una vez realizado la entrega de la licencia.

La entidad pagará la respectiva factura dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la página del contrato en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cédula de ciudadanía del representante legal y contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal
- Certificación de junta central de contadores el cual no debe exceder los 90 días de expedición.
- Formulario de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación Bancaria.
- Informe de ejecución presentado por el contratista con registro fotográfico.
- Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).
- Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL (en caso de requerir)
- Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la factura en la plataforma SECOP II.

**NOTA 1:** Los anteriores documentos deben ser cargados en la plataforma TVEC.

**NOTA 2:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada y cargada al aplicativo TVEC o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo se empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

#### 4.3. RECURSOS PRESUPUESTALES

Los recursos para financiar el valor del contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **2026000020** del 22 de enero de 2026 expedido por el Director Administrativo y Financiero, Rubro 2.1.2.02.01.004 Productos Metálicos y Paquetes de Software / Recurso Ordinario / Paquetes de Sistemas Operativos / Recurso Ordinario, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.280.000)**.

#### 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar, y el presupuesto estimado para ejecutar el objeto, a este proceso de **Selección de Mínima Cuantía** y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.



Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en la presente invitación. De igual forma, la Contraloría de Cundinamarca realizó un estudio de mercado el cual arrojó que la adquisición de este elemento resulta más beneficiosa, teniendo como punto de análisis el valor final de esta licencia de uso, a través de grandes superficies.

Teniendo en cuenta que los bienes objeto de la contratación se pueden adquirir a través de grandes superficies, se dará aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015. "Adquisición en Grandes Superficies".

## 6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En Anexo 1, el cual hace parte integral del presente estudio previo, se establece la matriz de los riesgos identificados que pueden afectar la ejecución del contrato.

## 7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS AL CONTRATISTA

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

## 8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática de la Contraloría de Cundinamarca o a quien designe el Director Administrativo y Financiero como supervisor del contrato.

El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así mismo lo indicado en el articulado 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

*Eliana Alexandra Otero Hernández*

**ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNANDEZ**

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

Elaboró: Eliana Alexandra Otero Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática *Eliana D.*  
 Revisó: Nelson Fredy Huertas Vargas - Director Administrativo y Financiero *NFH*  
 Revisó: María de los ángeles Sánchez - Profesional Universitario OAJ. *MAS*  
 Revisó Vo. Bo.: Mauricio Alejandro Ascencio Moreno - Jefe Oficina Asesora Jurídica *MAM*

## ANEXO 1

### ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

**OBJETO:** "CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza de la Aceptación de oferta se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales.

En desarrollo de lo señalado en el referido artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación

De conformidad con el manual expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA establece la siguiente estimación y asignación de riesgos que pueda presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato y que tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo.

Con base en lo anterior se establece dentro del presente estudio el soporte del análisis de riesgos, para lo cual se utilizaron los instructivos del documento CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y la tabla CONPES y la tabla Matriz para la estimación del riesgo de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia e impacto, por lo tanto, se hace necesario que los futuros oferentes conozcan lo que a continuación se señala:

- **Riesgo previsible:** Son aquellos hechos o circunstancias, que por la naturaleza del contrato son de posible ocurrencia.
- **Riesgo imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias coyunturales o administrativas, que no se pueden prever, tales como los desastres naturales que afectan la ejecución del contrato.
- **Tipificación del riesgo:** Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se puedan presentar en la ejecución del contrato. En otras palabras, consiste en señalar los hechos de la humanidad o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.
- **Estimación del riesgo** Consiste en determinar un valor para los riesgos que se han tipificado

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	precontractual	Operacional	Que los proponentes no realicen la propuesta conforme con las características técnicas requeridas por la entidad en los estudios previos e invitación pública	Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios	3	4	5	Alto	La entidad	El comité evaluador deberá en la parte técnica analizar con cuidado la propuesta presentada por el proponente	1	1	2	Bajo	no	Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática	Desde el momento que ocurra	Al momento de cumplir con las características técnicas estipuladas.	Seguimiento permanente	Durante la selección de contratista
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cambios en la normatividad y/o en la fijación de las tarifas que soportan el valor de la compraventa	Posibles retrasos en la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Entidad y Contratista	Realizar estudio de la normatividad y llevar a cabo la aplicación de las medidas gubernamentales	3	2	5	Medio	SI	Entidad y Contratista	Cuando ocurra esto	Al momento de cumplir con el objeto contractual	Estudio de la normatividad y aplicación de medidas gubernamentales	Cuando ocurra
3	General	Interno	Selección	Económico	oferta artificialmente bajas presentadas por el contratista	Se declara desierto el proceso	2	5	7	Medio	Entidad y Contratista	Revisión de la propuesta económica	1	1	2	Alto	SI	Entidad	Etapas Contractual	Informe de evaluación	Verificando la oferta económica	Durante la Selección del Contratista

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Al convocar se presente un solo proponente o varios que no cumplan con los requerimientos hecho por la entidad y que no cumpla con los requisitos técnico exigidos	Declaratoria de desierta	2	4	5	Bajo	Entidad			1	1	2	Bajo	No	Area técnica	Desde la resolución declaratoria a desierta	Desde el día de cierre de cierre	Mediante el análisis de los motivos que dieron lugar a la Declaratoria de desierta, igualmente a través de la revisión y respuestas a las observaciones presentadas por los interesados durante el proceso de contratación	Durante la etapa de contratación
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que los bienes y/o servicios a suministrar no cumplan con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad	Mala calidad de los bienes a suministrar	2	4	5	Bajo	contratista	No recibimiento a satisfacción de los bienes y/o servicios / Aplicación de las garantías	1	1	2	Bajo	si	Supervisor del contrato	Cuando este ocurra	Al momento de cumplir con el objeto contractual	Seguimiento permanente por parte del supervisor del contrato	Cada vez que se realice una entrega	

**OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA"**

Para identificar el sector al cual pertenece el servicio que requiere la Entidad, se realizaron varias consultas por internet, concluyendo que el mismo se encuentra incluido en el sector terciario que ofrece bienes y servicios al consumidor final, e incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con la clasificación, el objeto y las características de la necesidad a satisfacer, los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad se ubican en el sector de servicios - sector terciario de la economía. Dentro del amplio sector terciario de la economía, se encuentra la prestación de servicios para actividades relacionada con actividades de tecnología y soporte informático para el correcto funcionamiento de diferentes industrias. Con las enseñanzas y la retroalimentación vivida a través de la pandemia en los años 2020, 2021 y parte del 2022, el ámbito tecnológico aumentó su importancia en la recuperación de la economía del país.

El suministro del servicio objeto de la presente contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la tabla No. 1.

De la clasificación UNSPSC seleccionada, se encontraron los siguientes productos que comparten características relacionadas con el objeto del presente proceso público:

<b>Clasificación UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
43232102	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición de creación de contenidos	43232102 Software de imágenes gráficas o de fotografía
43232103	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43232100 Software de edición de creación de contenidos	43232103 Software de creación y edición de video

**ASPECTOS GENERALES**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

En un entorno empresarial cada vez más competitivo y digitalizado, el papel de la tecnología se ha vuelto fundamental para el éxito y la sostenibilidad de las organizaciones. Este estudio económico tiene como objetivo analizar el impacto de la tecnología en el desempeño empresarial y su relevancia para la contratación de proveedores que ofrezcan los bienes y

servicios necesarios para el crecimiento y la renovación de la plataforma de hiperconvergencia de la Contraloría de Cundinamarca.

Algunos de los aspectos técnicos que influyen en el comportamiento del sector tecnología en la economía del país son:

- 1. Inversión en tecnología:** El comportamiento del sector tecnológico a menudo está vinculado a la cantidad de inversión que recibe. Si hay un aumento en la inversión en tecnología por parte del gobierno, empresas privadas o inversionistas extranjeros, es probable que veamos un crecimiento significativo en el sector.
- 2. Adopción de tecnología:** El ritmo al que las empresas y los consumidores adoptan nuevas tecnologías también influye en el sector tecnológico. Si hay una rápida adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la computación en la nube o la Internet de las cosas, esto podría impulsar el crecimiento del sector en Colombia.
- 3. Políticas gubernamentales:** Las políticas gubernamentales relacionadas con la regulación, la inversión en infraestructura digital y el fomento de la innovación pueden tener un impacto significativo en el sector tecnológico. Políticas favorables pueden estimular el crecimiento, mientras que políticas restrictivas pueden obstaculizarlo.
- 4. Competencia y colaboración:** La competencia entre empresas tecnológicas locales e internacionales, así como la colaboración entre empresas y el sector público, pueden influir en el crecimiento y la dirección del sector tecnológico en Colombia.
- 5. Factores macroeconómicos:** Los factores macroeconómicos, como el crecimiento del PIB, la tasa de desempleo, la inflación y la estabilidad política, también pueden afectar el comportamiento del sector tecnológico en Colombia.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el último boletín técnico publicado por el DANE el pasado 18 de noviembre de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025<sup>Pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

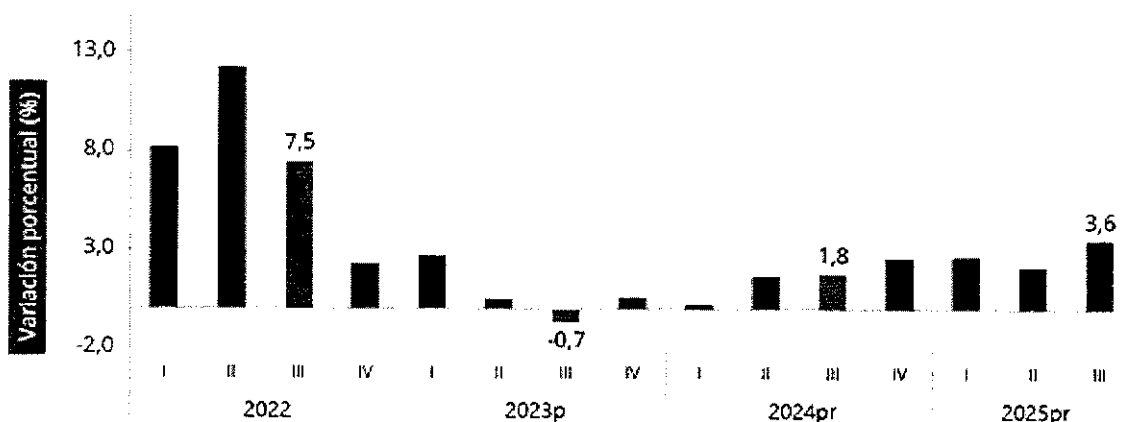
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup> - III



Fuente: Boletín técnico DANE publicado el 18 de noviembre de 2025.

Desde el enfoque de la producción ya categorizando a las actividades tecnológicas en el subgrupo del DANE denominado "Actividades profesionales, científicas y técnicas" en el mismo boletín se manifiesta que:

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>**  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>1,1</b>	<b>1,3</b>	<b>-0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup> Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Respecto a la incidencia del comportamiento del IPC en el sector de tecnología en el país durante el 2025 se puede analizar desde diferentes ángulos:

1. **Demanda de productos tecnológicos:** El IPC refleja los cambios en el nivel general de precios de bienes y servicios consumidos por los hogares. Si el IPC muestra un aumento significativo, indicando una inflación alta, esto puede afectar negativamente el poder adquisitivo de los consumidores. Como resultado, es posible que los consumidores reduzcan su gasto en productos tecnológicos no esenciales o posterguen sus compras, lo que podría afectar las ventas y los ingresos de las empresas de tecnología.
2. **Costos de producción y operación:** Un aumento en el IPC también puede llevar a aumentos en los costos de producción y operación para las empresas de tecnología. Esto puede deberse a un aumento en los costos de materias primas, energía, transporte y otros insumos necesarios para fabricar productos tecnológicos. Las empresas pueden enfrentar presiones para aumentar los precios de sus productos para compensar estos mayores costos, lo que a su vez podría afectar la demanda de sus productos.



3.1.14.

3. **Inversión y financiamiento:** Los cambios en el IPC pueden influir en las decisiones de inversión y financiamiento en el sector de tecnología. Por ejemplo, si la inflación es alta, los inversionistas pueden volverse más cautelosos y ser reacios a invertir en empresas de tecnología, lo que podría afectar el acceso al capital y el crecimiento de las empresas del sector.
4. **Competitividad internacional:** Si la inflación en Colombia es significativamente más alta que en otros países, esto puede afectar la competitividad de las empresas de tecnología colombianas en los mercados internacionales. Los productos colombianos podrían volverse más caros en comparación con los productos de países con inflación más baja, lo que podría afectar las exportaciones y la expansión internacional del sector tecnológico colombiano.

En resumen, el comportamiento del IPC en el año 2025 en Colombia puede tener diversas implicaciones para el sector de tecnología, desde la demanda de productos hasta los costos de producción, la inversión y la competitividad internacional. Es importante que las empresas del sector estén atentas a estos factores y ajusten sus estrategias en consecuencia para adaptarse al entorno económico cambiante.

Ahora bien, realizando el análisis desde los datos técnicos emitidos por el DANE en su boletín técnico del pasado 8 de enero de 2026, En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87	
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30	
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11	
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72	
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>5,20</b>	<b>5,20</b>	<b>5,10</b>	<b>5,10</b>	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	3,31	0,83	5,07	0,95	
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13	
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07	
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06	
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03	

**Fuente:** DANE, IPC.

**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

3.1.14.

restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual  
Según divisiones de gasto  
Diciembre 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

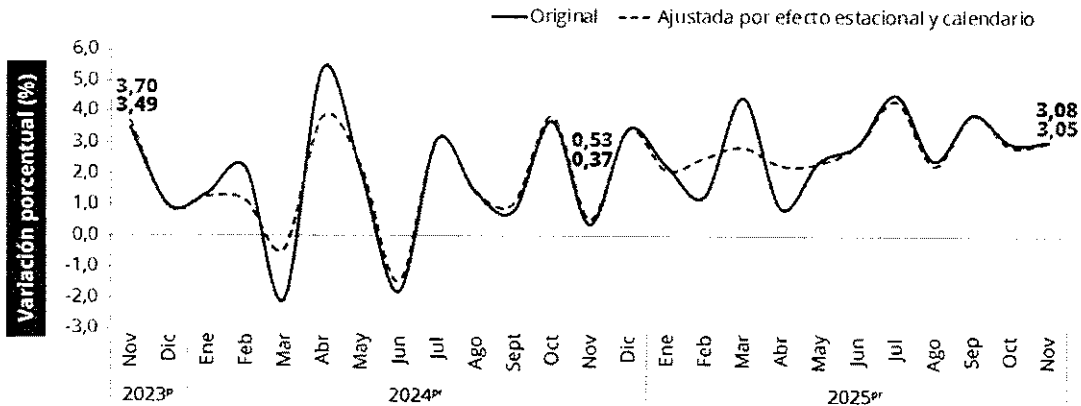
### SECTOR TERCIARIO Y SU COMPORTAMIENTO EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA.

Teniendo en cuenta que el sector de la economía que abarca el presente proceso de contratación hace referencia al sector de servicios es importante analizar desde la ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) del DANE la importancia y la incidencia del sector en el desarrollo de la economía colombiana.

**Información noviembre de 2026<sup>P</sup>**

**Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)**

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía  
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario  
2023<sup>P</sup> - 2025<sup>P</sup> (noviembre)



Fuente: DANE, ISE  
P: preliminar  
P: provisional

Para el mes de noviembre de 2025<sup>P</sup> el ISE en su serie original, se ubicó en 131,58, lo que representó un crecimiento de 3,08% respecto al mes de noviembre de 2024<sup>P</sup> (127,65).

**ASPECTOS REGULATORIOS**

- Constitución Política de Colombia Artículo 71
- Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio)
- Ley 222 de 1995
- Ley 603 del 2000
- Ley 1341 de 2009

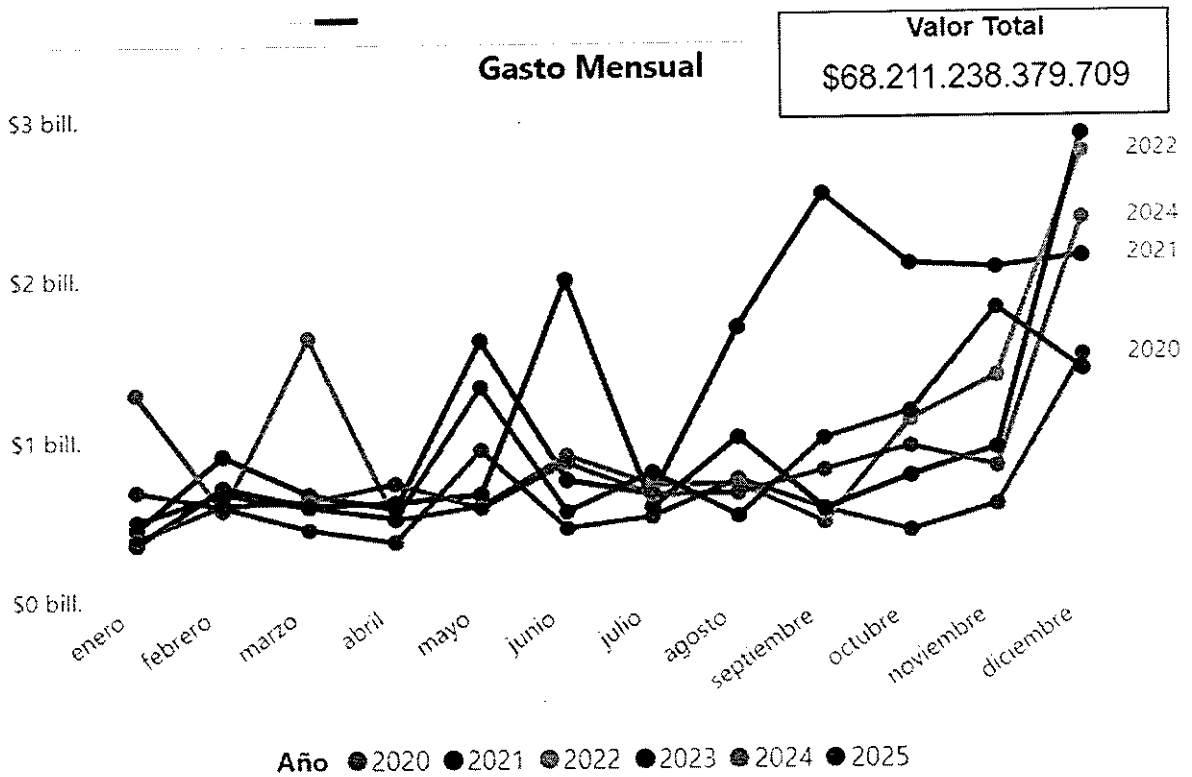
**ESTUDIO DE LA OFERTA**

Para el análisis de la oferta se realizará el estudio por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación, la cual por medio del código de las naciones unidas UNSPCS que fue categorizado el presente proceso que es 81111500 desarrollado en el capítulo 3 del presente documento.

Por medio de la herramienta MAE se identifican los posibles proveedores que tienen en su experiencia el desarrollo de contratos asociados al código ya mencionado.

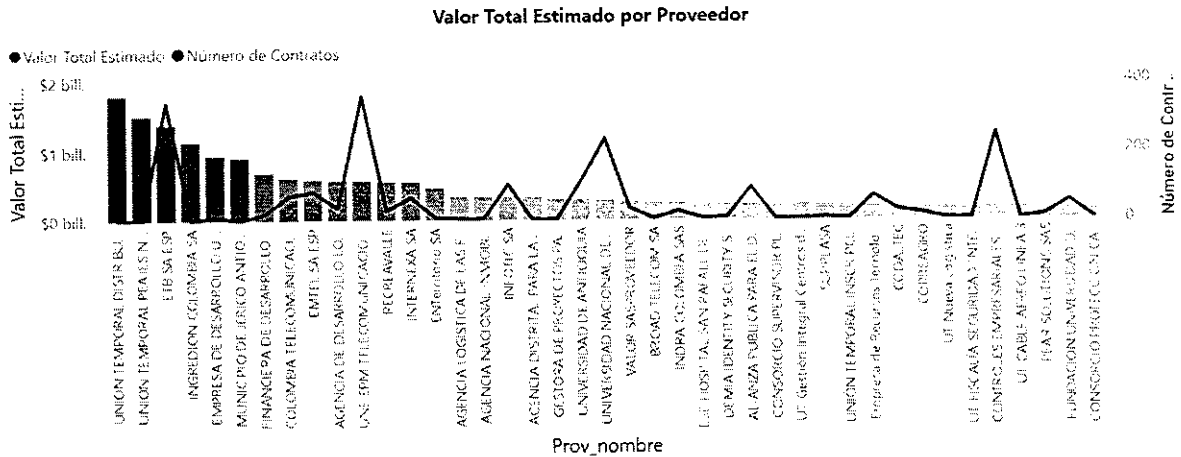
Durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se ejecutaron un valor de contratos relacionados con el mismo código por un valor total de \$68.211.238.379.709

3.1.14.



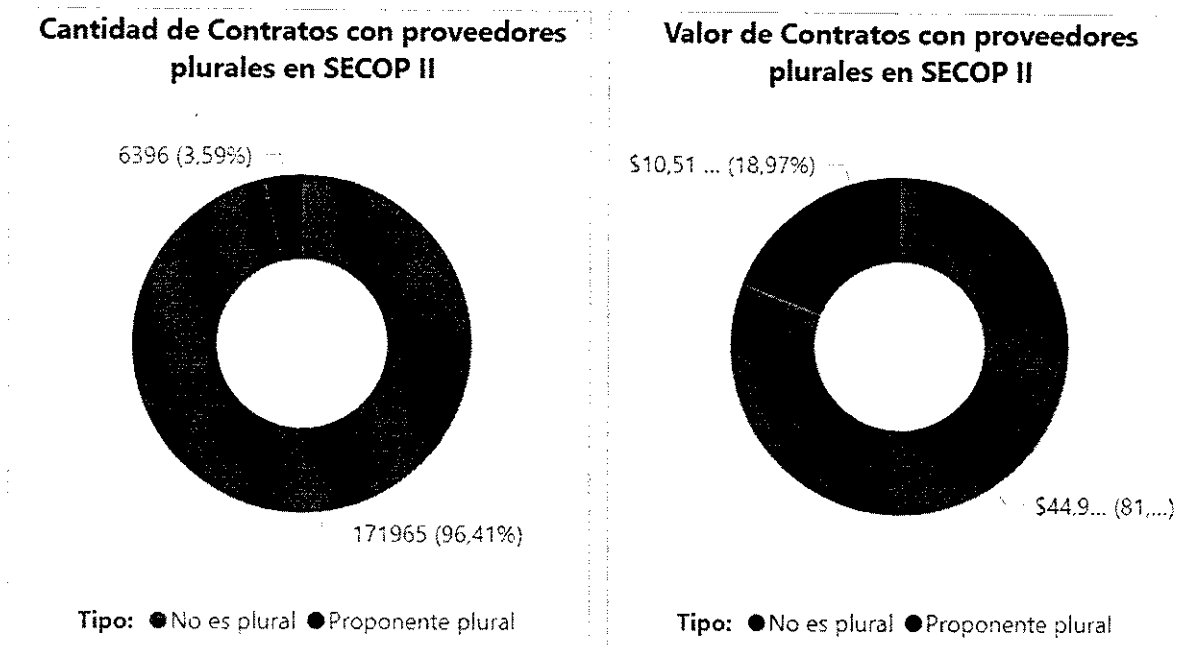
Los 203.57 mil contratos ejecutados a nivel nacional fueron adjudicados a 72.74 mil a diferentes proveedores según el MAE.

<b>Valor Contratación</b> <b>\$68,21 bill.</b>	<b>Número de Proveedores</b> <b>72.74 mil</b>	<b>Número de Contratos</b> <b>203,57 mil</b>
---------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-------------------------------------------------



Así mismo para estudiar la naturaleza de los posibles proveedores que pudiesen satisfacer la necesidad del servicio, la herramienta da un panorama de su naturaleza.

3.1.14.



Como se evidencia en la gráfica anterior, en un 96,41% los proveedores que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos asociados al código de interés son proveedores no plurales.

### ESTUDIO DE LA DEMANDA

#### PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN EL SECOP DE OTRAS ENTIDADES

La entidad efectuó la consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, hallando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección. Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Contraloría de Cundinamarca según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible

Se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	LICENCIAMIENTO DE ADOBE CLOUD PRO Y ADOBE CLOUD	COMPRAVENTA
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIO TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ.	Adquisición y Renovación de las licencias por suscripción de Adobe Cloud Suite para el ICETEX.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS



3.1.14.

<p align="center"><b>DIRECCION GENERAL MARITIMA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN</b></p>	<p align="center">Adquisición de las licencias del software ADOBE CREATIVE CLOUD, con aplicaciones para el</p>	<p align="center">COMPRAVENTA</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Una vez consultado el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, se identificaron procesos de contratación de adquisición de LICENCIA CREATIVE CLOUD, sin embargo, los procesos externos equivalentes con similitudes en cuanto al objeto no lo es en cuanto a especificaciones técnicas, y analizada esta información ningún proceso se ajusta totalmente a los requerimientos y características del proceso de la Contraloría de Cundinamarca; ya que estas presentan diferentes necesidades; lo que con lleva a no tener variables comparativas equivalentes y/o similares, por lo cual no serán tenidos en cuenta como referente de precio.

**VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR**

La Contraloría de Cundinamarca, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos y en la ficha técnica, procedió a verificar en Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando (1) artículo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.



gsf01-30002905CC01A12-LICENCIA NUEVA DE ADOBE  
CREATIVE CLOUD DE 1 A 9 LICENCIAS  
Pieza del proveedor lua4y3mn0z1200d3 de HAS LTDA

**5.280.000,00** COP / 0.55 Metros

Cantidad - 1 +

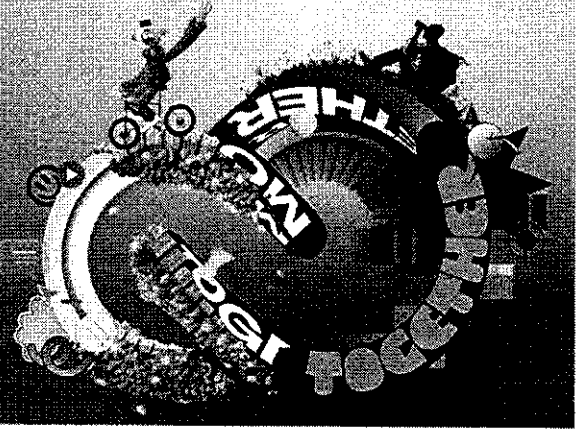
Que, conforme a lo anterior, el valor estimado del artículo requerido en la Tienda Virtual del Estado Colombiano será el de menor valor y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

**VALOR PROYECTADO**

De conformidad con el análisis de precios y la determinación de la necesidad contenida en los estudios previos, el valor del presupuesto para el presente proceso es de hasta la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.280.000)**. Incluidos todos los impuestos, tasas, estampillas, costos directos e indirectos y contribuciones a que haya lugar.



# Adobe Creative Cloud para equipos



## Libera la creatividad y la colaboración sin límites para impulsar el éxito de tu empresa.

Adobe Creative Cloud para equipos te ofrece las mejores aplicaciones y servicios creativos del mundo en una plataforma única, segura e integrada. Ahora tu equipo creativo y de marketing puede diseñar contenidos increíbles para prácticamente cualquier medio, aumentar la productividad con herramientas que mejoran la colaboración y la coherencia de marca, y alcanzar el éxito con mayor rapidez gracias al acceso sencillo al talento adecuado, a magníficos activos creativos y a un contenido de aprendizaje intuitivo. Además, puedes contar con una gestión de licencias simplificada y un control total sobre tu software para ayudar a tu equipo a centrarse en crear un trabajo excelente.

### Crea para prácticamente cualquier medio con más de 20 aplicaciones.

Diseña un trabajo de la mejor calidad para papel, web, video, celular y medios envolventes con las versiones más recientes de las aplicaciones de Creative Cloud. Usa Adobe Photoshop, más rápido e inteligente, que incluye funciones impulsadas por IA para colorear rápidamente una escena, combinar varios paisajes o cambiar la expresión, la edad o la pose de alguien. Repite objetos, crea imágenes reflejadas o repite ilustraciones al instante con un patrón radial o de cuadrícula en Adobe Illustrator. Convierte el diálogo en subtítulos de la forma más sencilla, con transcripciones y subtítulo automático en Adobe Premiere Pro.

### Descubre formas sencillas de trabajar mejor juntos.

Comparte un enlace de tus documentos en la nube de Adobe Photoshop, Illustrator y Fresco para que todo el mundo pueda verlos y comentarlos a través de la web, sin tener que pagar una membresía a Creative Cloud. Los comentarios realizados en la web aparecen automáticamente a la aplicación de Photoshop, Illustrator o Fresco. Consulta fácilmente el historial de versiones de un documento en la nube o un archivo de Creative Cloud y restaura versiones anteriores de hasta hace 180 días. Invita a colaboradores para que contribuyan al trabajo creativo directamente desde aplicaciones favoritas, como Photoshop, Illustrator y Fresco. Obtén 1 TB de almacenamiento por usuario con la opción de agrupar almacenamiento para todo el equipo y disfruta de una mayor flexibilidad. Además, trabaja de forma más productiva con las aplicaciones que usas a diario gracias a la integración con Microsoft Teams, Microsoft Power BI, Confluence, Slack y otras herramientas empresariales clave.

### Mantén la coherencia de marca.

Ayuda a asegurar una apariencia coherente en todos los activos de tu empresa. Comparte colores, imágenes y otros elementos de tu sistema creativo y controla la edición en aplicaciones y dispositivos usando las Bibliotecas Creative Cloud. Están disponibles en las aplicaciones de Creative Cloud, así como en Microsoft Word, PowerPoint, Gmail y Google Workspace. Usa API para integrar completamente las bibliotecas en tus flujos de trabajo de diseño y consigue un acceso flexible a tus elementos y diseños creativos.

### Obtén los activos, los recursos y la ayuda que necesitas.

Crea el mejor equipo creativo con el servicio integrado de anuncios de trabajo de Adobe Talent. Encuentra fuentes, colores, plantillas y activos creativos con Adobe Fonts, Adobe Color y Adobe Stock.\* Descubre la inspiración creativa en Behance y aprende nuevas técnicas utilizando tutoriales interactivos. Obtén asistencia técnica avanzada y sesiones individualizadas con expertos para ayudar a tu equipo a dominar nuevas habilidades creativas y flujos de trabajo. Además, accede al contenido de ayuda online en cualquier momento o llama a una línea de asistencia técnica especializada durante el horario laboral con ayuda en el idioma local.

### Controla los activos de tu empresa.

Disfruta de la tranquilidad de saber que puedes reclamar los activos creativos y las bibliotecas cuando alguien se va de la empresa.

### Simplifica la gestión de licencias.

La Admin Console web permite a los administradores añadir o reasignar licencias en cualquier momento mediante unos simples clics. La facturación se regulariza en tu siguiente ciclo de pago. Implementa aplicaciones y actualizaciones a tu manera: adminístralas de forma centralizada o permite que los miembros del equipo las instalen ellos mismos según sus necesidades. De cualquier modo, podrán empezar a descargar y a utilizar las aplicaciones inmediatamente.

### Consigue ofertas de ahorro.

Cumple el presupuesto previsto y reduce los costes iniciales gracias a una membresía anual al Value Incentive Plan (VIP), que te permite acceder a las aplicaciones de computadora creativas de Adobe y a las actualizaciones de funciones exclusivas sin coste adicional. Escoge la fecha de vencimiento de tu propia suscripción para que se ajuste al ciclo de presupuesto de tu organización. Disfruta de descuentos multilicencia para 10 licencias o más con el plan VIP.

\* Adobe Stock es una adquisición por separado.

# Qué incluye Creative Cloud para equipos

## Aplicaciones de computadora

Fotografía y diseño	Adobe Photoshop	Edita y compone imágenes, utiliza herramientas 3D, edita videos y realiza un análisis avanzado de las imágenes.
	Adobe Photoshop Lightroom	Edita, organiza, almacena y comparte tus fotos desde cualquier lugar con el servicio de fotos basado en la nube.
	Adobe Photoshop Lightroom Classic	Organiza, edita y procesa por lotes todas tus fotos digitales con una aplicación basada en la computadora.
	Adobe Illustrator	Crea gráficos e ilustraciones basados en vectores para imprimir y para aplicaciones de internet, de video y celulares.
	Adobe InDesign	Realiza diseños profesionales para imprimir y publicar de forma digital.
	Adobe Acrobat Pro	Crea, protege, firma, colabora e imprime documentos y formularios en archivo PDF.
	Adobe InCopy	Permite que tanto escritores como diseñadores trabajen de manera simultánea en el mismo documento.
Producción de video y audio	Adobe Bridge	Examina, organiza y busca tus fotos y archivos de diseño en un solo lugar.
	Adobe Premiere Pro	Edita videos con herramientas de edición líderes en el sector y de alto rendimiento.
	Adobe After Effects	Crea gráficos animados y efectos visuales cinematográficos.
	Adobe Audition	Graba, mezcla y restablece audios para transmisiones, videos y películas.
	Adobe Premiere Rush	Crea, edita y comparte videos online en cualquier lugar.
Desarrollo en internet y celular	Adobe Media Encoder	Produce rápidamente archivos de video para casi cualquier tipo de pantalla.
	Adobe Character Animator	Convierte las ilustraciones 2D en personajes animados llenos de vida.
	Adobe Dreamweaver	Diseña y desarrolla en forma virtual sitios web modernos y con capacidad de respuesta.
	Adobe Animate	Diseña animaciones interactivas con herramientas de dibujo innovadoras para varias plataformas.
3D/AR	Adobe XD	Diseña, confecciona prototipos y comparte interesantes experiencias del usuario para sitios web, aplicaciones para dispositivos móviles y mucho más.
	Adobe Creative Cloud Express	Todo lo que necesitas para crear con total confianza gráficos, fotos y videos que destaquen en poco tiempo.
	Adobe Aero	Diseña y comparte experiencias interactivas en realidad aumentada.

## Aplicaciones para dispositivos móviles

Foto	Adobe Capture	Inspírate en el mundo que te rodea y transforma esa inspiración en activos listos para la producción que puedes utilizar para tus procesos creativos en dispositivos móviles y en la computadora.
	Photoshop, Lightroom, Photoshop Express y Photoshop Camera	Lleva el poder de la imagen digital a tus dispositivos móviles y sincroniza tu trabajo con Photoshop y Lightroom para computadora.
	Diseño	Adobe Illustrator, Adobe Fresco* y Adobe Comp
Video	Adobe Premiere Rush	Crea y comparte videos online directamente desde tu dispositivo móvil.

## Servicios principales

Aplicación de computadora de Creative Cloud	Gestiona y accede con facilidad tus aplicaciones, servicios y documentos de Creative Cloud.
Bibliotecas Creative Cloud	Guarda, busca y comparte activos de bibliotecas desde aplicaciones de Creative Cloud.
Creative Cloud Assets	Almacena, gestiona y comparte archivos con compañeros y clientes, incluso si no tienen su propia membresía a Creative Cloud.

## Herramientas y servicios adicionales

Adobe Stock	Pon en marcha tus proyectos creativos con millones de fotografías, gráficos y videos seleccionados de alta calidad.†
Adobe Substance 3D Collection	Crea, captura y pinta materiales en 3D, además de montar y renderizar escenas en 3D.
Adobe Fonts	Encuentra la fuente ideal para tus diseños.
Adobe Color	Crea y descubre con facilidad temas y gradientes de colores únicos y accesibles para usar en todos tus proyectos creativos.
Behance y Adobe Portfolio	Muestra y descubre el trabajo creativo, y conéctate con la comunidad creativa.
Adobe ExtendScript Toolkit CC	Añade guiones a tus aplicaciones creativas.

Adobe Talent	Contrata a diseñadores increíbles para tu equipo a través de la comunidad creativa más grande del mundo.
Herramientas de administración centralizada	Gestiona y realiza un seguimiento de las licencias de Todas las aplicaciones y Aplicación única con la práctica Admin Console basada en la web.
Creative Cloud Packager	Implementa actualizaciones y aplicaciones de forma centralizada en toda la organización.
Soporte técnico	Recibe soporte técnico avanzado, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para que las implementaciones se ejecuten sin inconvenientes y tu equipo creativo pueda seguir adelante.
Almacenamiento	Obtén 1 TB de almacenamiento en la nube para compartir archivos y trabajar en colaboración.
Sesiones con expertos	Obtén sesiones individualizadas y exclusivas con expertos en productos de Adobe para que te ayuden con las funciones y los flujos de trabajo creativos.
Almacenamiento agrupado	Combina las capacidades de almacenamiento de cada miembro del equipo en un almacenamiento agrupado para todo el equipo.
Historial de versiones	Visualiza o recupera versiones anteriores de tus documentos en la nube y archivos de Creative Cloud durante un máximo de 180 días.
Reclamación de activos	Transfiere fácilmente los archivos de Creative Cloud de los miembros del equipo cuando se marchen de la organización.
Integraciones	Confluence (Jira) y Power Automate (Microsoft)




Adobe  
345 Park Avenue  
San Jose, CA 95110-2704 EE. UU.  
www.adobe.com, www.adobe.com/la

\* Adobe Fresco está disponible en dispositivos con panel táctil y lápices táctiles de iPhone, iPad y Windows.

Consulta los dispositivos compatibles en <https://helpx.adobe.com/af/fresco/system-requirements.html>

† Adobe Stock se encuentra disponible como compra adicional.

Adobe, el logo de Adobe, Acrobat, Adobe Aero, Adobe Audition, Adobe Fresco, Adobe Premiere, Adobe Premiere Rush, Adobe Talent, After Effects, Behance, Creative Cloud, el logo de Creative Cloud, Dreamweaver, Illustrator, InCopy, InDesign, Lightroom, Photoshop y Premiere Rush son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Adobe en los Estados Unidos y/o en otros países. Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus respectivos dueños.

 <b>CONTRALORÍA</b> DE CUNDINAMARCA Nit: 899999117-2	<b>CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA</b>	Código:	
		Versión: 1.0	
	<b>GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS</b>	Página: 1 de 1	

**DISPONIBILIDAD**  
**Número: 202600020**

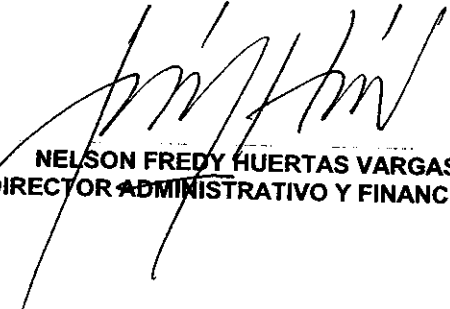
**CONCEPTO:**  
 CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA.

**FECHA** 22/01/2026  
**TERCERO** VARIOS  
**COMPROBANTE AFECTADO** SDP 0  
 Nit / C.C.: 99999999999

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALE	NOMBRE	TERCERO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.2.02.01.004.17.1-0500		PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	VARIOS	5,280,000.00	0.00
<b>TOTAL</b>				<b>5,280,000.00</b>	<b>0.00</b>

**SOLICITANTE**

**DEPENDENCIA:** OFC. ASESORA. PLANEACIÓN. SISTEMAS E INFORMA  
**RESPONSABLE:** OTERO HERNANDEZ ELIANA ALEXANDRA  
**CARGO:** JEFE DE OFICINA ASESORA

  
**NELSON FREDY HUERTAS VARGAS**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

  
**ARMANDO BENAVIDES CORREA**  
 RECTOR DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESO

## Solicitud #258113 (Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 160258 Emitido

Ver todos ▾

## Información general

**Creado por** Clara Vega Rivera**Solicitado por** Clara Vega Rivera (cambio)**Asignado a** Ninguno**Entidad** CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**Datos adjuntos**[SOLICITUD\\_CONTRATACION.pdf](#)[ADOBE\\_\(Estudios\\_Previos\).pdf](#)[ADOBE\\_\(Anexo\\_1\\_Matriz\\_del\\_Riesgo\).pdf](#)[ADOBE\\_\(Anexo\\_2\\_Analisis\\_del\\_Sector\)...](#)[ADOBE\\_\(Ficha\\_Tecnica\).pdf](#)[ADOBE\\_\(CDP\).pdf](#)**N.I.T.** 899999117

**\* Necesidad del bien o servicio** CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

**\* Destinación del gasto** Funcionamiento

**\* Origen de los recursos** Recursos propios

**Asociado al Acuerdo de Paz** No

**\* Supervisor de la Orden de Compra** ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNANDEZ

**\* Correo electrónico del supervisor** eotero@contraloria-cundinamarca.gov.co

**\* Teléfono del supervisor** 3133466758

**\* Vencimiento de la Orden de Compra** 25/02/26

**Especificaciones adicionales de entrega** Ninguno/a

**Gravámenes adicionales** Estampilla Pro desarrollo 2% Estampilla Pro cultura 1% Estampilla Pro hospitales 2% Estampilla UDEC 1.5% Estampilla Pro Electrificación rural 0.2% Estampilla Adulto Mayor 2% Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%

**Integración con SIIF** No

**Código Unidad / Subunidad Ejecutora** 0000000000000001

**Acepto términos y condiciones** Sí

## Dirección de envío

**\* Dirección** CALLE 49 No.13-33  
BOGOTA, BOGOTA 110911  
Colombia  
A la atención de: Clara Vega Rivera

**N.º de identificación fiscal** 6013394460

## Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: 0 → 9

		Presupuesto	
1	gsf01-LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD DE 1 A 9 LICENCIAS HAS LTDA	5.240.000,00 COP 1 x 5.240.000,00 / 0.55 Metros	Contraloria De Cundinamarca 2026000020 ADOBE Vig.2026 Período Ninguno/a
<b>Mercancía</b>	<b>Términos de pago</b>	<b>Términos de envío</b>	<b>Contrato</b>
Grandes Almacenes	Según el acuerdo marco	Según el acuerdo marco	GS-HAS
<b>Nombre del fabricante</b>			
ADOBE			
Agregar etiqueta			



Total **5.240.000,00** COP

### Aprobadores



### 0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

### Historial



**Contraloría De Cundinamarca**  
**N.I.T. 899999117**  
**ORDEN DE COMPRA**

**HAS LTDA**

N.I.T. 8040006733  
 Carrera 36 No. 46-104  
 bucaramanga,  
 Atte: Luz Mayurbi Chavarría  
 luz.chavarria@hasltda.com  
 Teléfono: +6 07 6471515 321

Número de Orden **160258**  
 No de Instrumento **CCE-GS-2023-15**  
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
 Fecha de Emisión **06/02/26**  
 Fecha de Vencimiento **25/02/26**  
 Comprador **Clara Vega Rivera**  
 Ordenador del gasto **valida items**  
 Supervisor **ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNANDEZ**  
 Teléfono **3133466758**  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales **Estampilla Pro desarrollo 2% Estampilla Pro cultura 1% Estampilla Pro hospitales 2% Estampilla UDEC 1.5% Estampilla Pro Electrificación rural 0.2% Estampilla Adulto Mayor 2% Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%**  
 Justificación **CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA**

**Enviar a**

Contraloría De Cundinamarca  
 CALLE 49 No.13-33  
 BOGOTA BOGOTA  
 Atte: Clara Vega Rivera

**Facturar a**

Contraloría De Cundinamarca  
 CALLE 49 No.13-33  
 BOGOTA, BOGOTA  
 Atte: Clara Vega Rivera

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		gsf01-LICENCIA DE ADOBE CREATIVE CLOUD DE 1 A 9 LICENCIAS lua4y3mn0z12ood3	1.0	0.55 Metros	5.240.000,00	5.240.000,00
						<b>5.240.000,00 COP</b>

# CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Nit: 899999117-2

## REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000025

06/02/2026

### CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTÍCULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.01.004.17.1-0500 CPC: 47829	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1-0500- TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	Hardware Asesorias Software Ltda	5,240,000.00

<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>5,240,000.00</b>
------------------------------------	---------------------

A FAVOR DE: Hardware Asesorias Software Ltda

REPRESENTANTE

DISPONIBILIDAD DIS 2026000020

NIT: 804000673

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SUC: 001

ODC 160258 - 2026 - CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Se expide en BOGOTA D.C. a los 6 dias del mes de Febrero de 2026

  
NELSON FREDY HUERTAS VARGAS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Bogotá D.C. 6 de febrero de 2026

Doctor(a)

**JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
Contraloría de Cundinamarca

**Asunto:** Designación como supervisor(a) de la ODC No. 160258-2026

Me permito informarle que a partir de la fecha se designa supervisor(a) de la orden de compra de la referencia para realizar el seguimiento a la ejecución y liquidación del siguiente proceso:

OBJETO	No. CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA
"CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA"	160258 de 2026	<b>HAS LTDA</b> <b>Nit. 804.006.733</b>

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

La Contraloría de Cundinamarca reconoce que esta designación, se hace por las calidades personales y profesionales del designado, razón por la cual parte de la presunción de buena fe para el manejo de todos los asuntos propios del contrato. Así las cosas, desde la Dirección Administrativa y Financiera se insta a los funcionarios que ejerzan la supervisión a mantenerse actualizados en lo relacionado con el sistema de compras y contratación pública a través de los diferentes cursos virtuales brindados por Colombia Compra Eficiente mediante el siguiente link:

<https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255> podrán acceder a los mismos.

Cordialmente,

**CLARA ISABEL VEGA RIVERA**  
Secretaria General

**Elaboro:** Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF

<b>Fecha de elaboración</b>	13/02/2026	
<b>No. Contrato:</b>	Orden de Compra 160258	Fecha: 06/02/2026
<b>Objeto:</b>	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNA (1) LICENCIA DEL PAQUETE DE ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	
<b>Valor:</b>	<b>CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.240.000).</b>	
<b>Nombre del contratista:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA Representante Legal: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ	
<b>C.c. O Nit.</b>	Nit: 804.000.673 C.C. No. 91.431.735	
<b>Nombre supervisor:</b>	ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNÁNDEZ	
<b>C.c.</b>	1.013.594.271 de Bogotá	
<b>Cargo:</b>	Jefe de Oficina Planeación Sistemas e Informática	
<b>Lugar de ejecución:</b>	Calle 49 No 13 33 - Bogotá	
<b>Plazo de ejecución:</b>	El plazo será de diez (10) días hábiles, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el <b>CONTRATISTA</b> y el/la <b>SUPERVISOR/A</b> del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, para la entrega e instalación de las licencias. Es importante aclarar que las licencias tendrán vigencia de un (1) año.	
<b>Fecha de inicio:</b>	13/02/2026	
<b>Fecha de terminación:</b>	27/02/2026	

En Bogotá, el día viernes, 13 de febrero de 2026, se reunieron, **ELIANA ALEXANDRA OTERO HERNÁNDEZ**, en calidad de Supervisor y **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ** como Representante Legal de la firma HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, en calidad de Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

### Considerando

#### 1. Aprobación Pólizas:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

#### 2. Soportes Financieros:

Concepto	Número	Fecha (dd/mm/aa)	Rubro presupuestal	Valor
C.D.P.	2026000020	22/01/2026	2.1.2.02.01.004.17.1-0500 Productos metálicos y paquetes de Software - Fuente: 1-0500-Transferencias Sector Central	\$ 5.280.000
R.P.	2026000025	06/02/2026	2.1.2.02.01.004.17.1-0500 Productos metálicos y paquetes de Software - Fuente: 1-0500-Transferencias Sector Central	\$ 5.240.000

### 3. Forma de pago:

Se realizará un solo pago una vez realizado la entrega de la licencia.

La entidad pagará la respectiva factura dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su correcta presentación ante el supervisor del contrato y el cargue de la misma en la página del contrato en la plataforma SECOP II, el pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la entidad, para el efecto se deberá adjuntar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cédula de ciudadanía del representante legal y contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal
- Certificación de junta central de contadores el cual no debe exceder los 90 días de expedición.
- Formulario de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación Bancaria.
- Informe de ejecución presentado por el contratista con registro fotográfico.
- Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).
- Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL (en caso de requerir)
- Evidencia del cargue de los informes y documentos anexos a la factura en la plataforma SECOP II.

**NOTA 1:** Los anteriores documentos deben ser cargados en la plataforma TVEC.

**NOTA 2:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada y cargada al aplicativo TVEC o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo se empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de


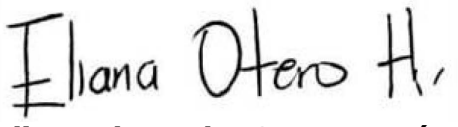


los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**Acuerdan:**

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio.
2. Fijar como fecha de inicio de la orden de compra No. 160258, el día 13 de febrero del 2026
3. Fijar como fecha de terminación el día 27 de febrero de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 13 días del mes febrero del 2026.

Firma y Nombre	Firma y Nombre
<p><b>CONTRATISTA,</b></p>  <p><b>Ramiro Humberto Vergara Rodríguez</b> C.C. No. 91.431.735 Representante Legal HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA</p>	<p><b>SUPERVISOR,</b></p>  <p><b>Eliana Alexandra Otero Hernández</b> C.C. No. 1.013.594.271 de Bogotá Jefe de Oficina de Planeación, Sistemas e Informática. Contraloría de Cundinamarca</p>